

ACUERDO N° 242.- En la Ciudad de San Luis a CINCO días del mes de Abril de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URIA, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

ACORDARON: I) CONCEDER prórroga de SESENTA (60) DÍAS al Dr. **GERARDO GONZALEZ**, Juez del Juzgado Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, para el dictado de las sentencias Definitivas, las cuales se detallan a continuación:

1. EXP. 140070/8 NAVARRO DIEGO SEBASTIAN C/ MERCO VIAL S.A. Y/O QUIEN RES. PROP. DAÑOS y PERJUICIOS.
2. EXP. 139047/7 MARDONE RAMON WALDO C/ INGECSA S.A. Y OT. DEM. LAB.
3. EXP. 135773/4 GOMEZ MARIO C/ MOHAMED BECHER-DEM. LABORA.
4. EXP. 139077/7 DORSCH CRISTIAN VICTOR C/ MAZZARINI ABEL Y OT. DL
5. EXP. 167459/9 CAIAZZO PASCUAL DANTE C/ MERCEDES ENERGIA SA-DESPIDO
6. EXP. 171006/9 PEREZ GUSTAVO DAVID C/ IGUANA DISCO Y OT. COBRO DE PESOS
7. EXP. 140539/9 OCHOA NOEMI ALICIA C/ FARMACIA SAGRADA FAMILIA Y OT.-DEMANDA LABORAL

II) MENSUALMENTE el Sr. Juez Dr. **GERARDO GONZALEZ**, deberá informar sobre las sentencias dictadas.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

